

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito** sobre la afirmación del gobierno de que el paso a la economía sumergida de más de 13.000 empleadas del hogar por la subida del SMI es un “daño colateral”.

Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno de España ha calificado el aumento del 22% del Salario Mínimo Interprofesional como “un éxito” pero al tiempo admite que ha impactado contra colectivos vulnerables como las empleadas del hogar, donde han pasado a la economía sumergida más de 13.000 empleadas y ha calificado este fenómeno como “daño colateral” y sin solución ante la “imposibilidad de inspeccionar los domicilios para detectar el fraude”, olvidando que el Tribunal Supremo exige los mismos requisitos (indicios de fraude, principios de necesidad y proporcionalidad) para inspeccionar una empresa o un domicilio.

España forma parte de la European Platform Tackling Undeclared Work, que establece que la inspección de trabajo es una de las medidas más efectivas para abordar el comportamiento abusivo con respecto a las condiciones de trabajo.

Ante los hechos anteriores se plantean las siguientes cuestiones:

-¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno de España para cumplir con la Directiva 2006/54/CE relativa al principio de igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y asegurar la plena adopción del Convenio sobre trabajo digno para los trabajadores domésticos de la OIT?

-¿Se ratifica el Gobierno en su calificación del aumento de la economía sumergida y el fraude laboral que afecta esencialmente a las mujeres como un “daño colateral”?

Marta Martín Llaguno



Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos